

USHUAIA, 16 de abril de 2013.

**VISTO:**

La presente Licitación Pública 03/12 que tramita por expediente N° 35259/12 STJ-SSA caratulado: "Remodelación Cámara de Apelaciones s/ llamado a licitación ", y

**CONSIDERANDO:**

A fs. 529 y 530 de las presentes actuaciones obra el Plan de Trabajo y Avance de Obra que forma parte del Contrato de Obra Pública, registrado bajo el N° 286.

Conforme surge de la presentación del certificado de obra N° 02, la ejecución de la obra se encuentra por debajo de la Curva de Inversiones.

De fs. 764 a 768 la empresa constructora nos informa los motivos que originaron la demora en la ejecución de la obra y a su vez solicita la reprogramación del Plan de Trabajos y Avance de Obra.

A fs. 769 el Director de Infraestructura nos informa que las causales que generaron las demoras se encuentran debidamente justificadas, sugiriendo la aprobación del nuevo Plan de Trabajos y Avance de Obra.

Del análisis del nuevo Plan de Trabajos y Avance de Obra presentado por la Contratista no altera el plazo de ejecución de la obra.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

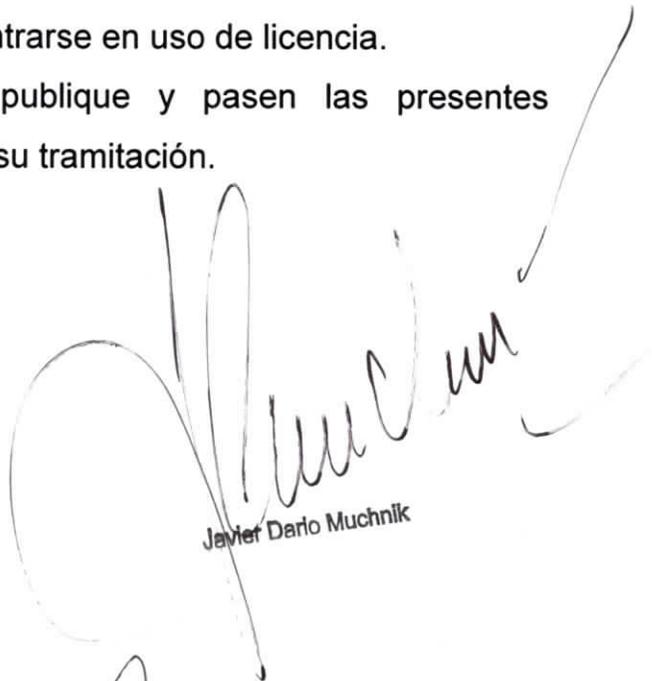
1º) **APROBAR** el nuevo Plan de Trabajos y Avance de Obra presentado por la Contratista, la firma "Proyectos Fueguinos S.R.L.", de fs. 765.

Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no

suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

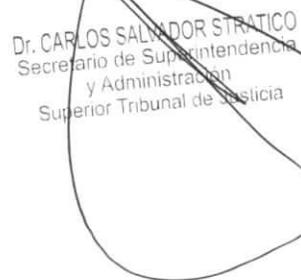
2º) **MANDAR** se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.

  
MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

  
Javier Darío Muchnik

  
Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 37/13

  
Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia